



AYUNTAMIENTO
DE GRANADA



GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Excma. Sra

Hemos conocido la existencia de dos pancartas de un colectivo de ultraderecha contra el fenómeno migratorio situadas en el puente Blanco, entre la Acera del Darro y el Paseo del Violón, y a raíz de eso, recibido varias quejas de la ciudadanía molestas por el contenido xenóforo del mensaje.

A tenor de lo que dispone el ROM de este Ayuntamiento y los artículos 14, 15 y 16 del ROF, el concejal que suscribe realiza la siguiente solicitud de información a la que le asiste su cargo, para la que espera respuesta en un plazo no superior a los 5 días establecidos por la norma:

- Quién ha dado el permiso para su colocación
- Qué medidas ha adoptado el Ayuntamiento de Granada para su retirada

En Granada, a día 31 de agosto de 2023
Juan José Ibáñez Martínez

Concejala del Grupo Municipal Socialista

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
SECRETARÍA GENERAL

Expediente: 3602/2023 y 3603/2023

Destinatario/a: D. Juan José Ibáñez Martínez, Concejal del Grupo Municipal Socialista

Asunto: Remisión de respuesta a petición de información

En relación a sus peticiones de información en la que solicita información **sobre pancartas situadas en Puente Blanco y medidas contra la organización firmante responsable de la colocación de las pancartas en Puente Blanco**, adjunto le remito documentación suministrada a esta Secretaría General por Dña. Ana Isabel Agudo Martínez, Tte. de Alcalde Delegada de Protección Ciudadana, Movilidad, Agenda Urbana, Sostenibilidad y Fondos Next Generation.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen Jurídico del las entidades locales (ROF) y 177 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM), los Concejales tienen *"el deber de guardar reserva en relación con las informaciones que se les faciliten para hacer posible el desarrollo de su función, singularmente de las que han de servir de antecedente para decisiones que aún se encuentren pendientes de adopción, así como para evitar la reproducción de la documentación que pueda serles facilitada, en original o copia, para su estudio"*.

EL SECRETARIO GENERAL
(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación: **DSI2Q4GPL8R003R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **COBO NAVARRETE ILDEFONSO**

/SECRETARIO/A GENERAL

06-09-2023 13:17:14

Contiene 1 firma digital



Pag. 1 de 1





AYUNTAMIENTO DE GRANADA	
SECRETARÍA GENERAL	
06 SEP 2023	
Nº ENTRADA	285
DESTINO	
Nº SALIDA	

AYUNTAMIENTO DE GRANADA
MOVILIDAD, PROTECCIÓN CIUDADANA, AGENDA URBANA, SOSTENIBILIDAD Y
FONDOS NEXT GENERATION

En relación a las solicitudes de información presentadas en Secretaria General, con número de Expte.-3602 y 3603/2023, por D. Juan José Ibáñez Martínez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, relativa a *pancartas situadas en Puente Blanco y medidas contra la organización firmante responsable de la colocación de las pancartas en Puente Blanco*, se adjunta informe del Superintendente Jefe de la Policía Local, al respecto.

Granada, 5 de Septiembre de 2023
LA TTE. ALCALDE DELEGADA,

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

PROTECCIÓN CIUDADANA Y MOVILIDAD

Fdo.- Ana Isabel Agudo Martínez,



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
AREA DE MOVILIDAD, PROTECCION CIUDADANA, AGENDA URBANA,
SOSTENIBILIDAD Y FONDOS NEX GENERATION

CUERPO DE POLICIA LOCAL

JEFATURA

Jm.J/F.u
Nº Rfº 230904-32

En relación con la información solicitada por esta Delegación a instancia de D. Juan Jose Ibáñez. Martínez, Concejal de Grupo Municipal socialista, con numero de Expedientes 3602 y 3603/2023 respectivamente de Secretaria General de 31 de agosto, del año en curso, por el que al amparo de los art. 77 de la LRBRL, 14, 15, 16 y 176 del ROF y 176 del ROM, en relación a solicitud de información relativa a pancartas situadas en Puente Blanco y medidas contra la Organización firmante responsable de ello,, se tiene a bien informar:

Según Informe con Registro Policial Nº 230904-17, realizado por el Oficial de este Cuerpo con NIP 6878, que textualmente dice” a las 12:25 horas del día 31/08/23. son requeridos por Central de Coordinación de la existencia de una cartelería colgada en el Puente Blanco.

Que efectivamente se localizan dos pancartas reivindicativas colgadas con las frases:
-EVITEMOS QUE ESPAÑA SE CONVIERTA EN FRANCIA, POR UN CONTROL DE NUESTRAS FRONTERAS.

-MAS DE 500 INMIGRANTES RESCATADOS EN LAS COSTAS DE GRANADA.

Al no localizar a los responsables, se procede a su retirada “

Como informa este Oficial no se puede incoar expte sancionador administrativo por carecer de licencia al desconocer la autoría del hecho, por lo tanto se procede a dar traslado al cuerpo Nacional de Policía por ser competente en la investigación de un presunto delito de incitación al odio.

Todo lo que se informa para los efectos pertinentes.

Granada 4 de Septiembre de 2023

EL SUPERINTENDENTE JEFE



Fdo: José Manuel Jiménez Aviles

ILMA SRª TTE DE ALCALDE DELEGADA DE PROTECTION CIUDADANA



alsia

LET'S ROCK.
SONARAS FUERTE.

500 inmigrantes
re-cantado en la costa
de Gran...

EMIGRANTES QUE
ESPAÑA
SE CONVIERTA
EN FRANCIA

POR EL CONTROL
DE NUESTRAS
FRONTERAS







PEPE ÁLVAREZ
SECRETARIO GENERAL UGT

YOLANDA DÍAZ
MINISTRA DE TRABAJO

UNAI SORDO
SECRETARIO GENERAL CCOO

CONTRA LA BUROCRACIA SINDICAL, POR EL PODER OBRERO

